REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA ÚNICA DE GALERAS-SUCRE
DIRECCIÓN CALLE 11 No. 11-23 LOCAL 03
TELÉFONO: 314-587-6124
unicagaleras@supernotariado.gov.co

ACTA DE POSESIÓN No. UNO (1).

En Galeras, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año (2023), ante mi **CLEMENTE GABRIEL BALDOVINO PINEDA,** Notario Único del Círculo de Galeras-Sucre, Compareció: EL Doctor: **JAVIER ISAAC CASTRO JIMENEZ,** Con el objeto de tomar posesión del Cargo de **ALCALDE POPULAR DE ESTE MUNICIPIO,** Cargo para el cual fue elegido por votación popular para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1°) de Enero del año (2024), hasta el 31 de Diciembre del año (2027).

ACTO SEGUIDO: El suscrito notario, precedió a identificarlo y así lo hizo, presentando el Doctor: **JAVIER ISAAC CASTRO JIMENEZ,** su Cédula de Ciudadanía No. 92.099.711 expedida en Galeras-Sucre, e igualmente la credencial que lo acredita como **ALCALDE ELECTO,** del Municipio de Galeras-Sucre, para el periodo comprendido entre el primero (1°) de Enero del año (2024), hasta el 31 de Diciembre del año (2027), expedida esta por la **ORGANIZACIÓN ELECTORAL-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (E-27),** firmada por los miembros de la comisión escrutadora Municipal, de fecha 2 de Noviembre del año 2023.

ACTO SEGUIDO: El Señor Notario le recibió el juramento legal de rigor, por cuya gravedad y pena juró ante Dios y prometió al pueblo de Galeras, Cumplir fielmente la Constitución Nacional, las Leyes, las ordenanzas y los acuerdos,

Para Mayor Constancia, se firma la presente acta en Galeras, Departamento de Sucre, República de Colombia, hoy Veintiocho (28) de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

CONSTANCIA: Esta posesión surte efectos legales y fiscales a partir del día Primero de enero del año 2024.

EL POSESIONADO:

JAVIER ISAAC CASTRO JIMENEZ.
C.C. No. 92.099.711 expedida en Galeras-Sucre.

CLEMENTE GABRIEL BALDOVINO PINEDA.
EL NOTARIO ÚNICO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DE GALERAS - SUCRE
NOTARIO
Clemente Baldovino Pineda

Powered by CamScanner